

Informe de Posición Estratégica 159 Acuerdo comercial con la Unión Europea 17/04/2016

#### 1. Antecedentes

El 1 de enero del 2017 entró en vigencia el Acuerdo Multipartes (ACM) con la Unión Europea. Este acuerdo comercial representa un gran avance en las relaciones entre el sector público y el sector privado, más aun considerando que como resultado de la negociación finalizada oficialmente a finales del 2016 por el Ministerio de Comercio Exterior, aquello representó para el país:

- La oportunidad de comprar productos europeos (en especial bienes de capital y maquinaria) a un menor costo, debido a la eliminación de impuestos a determinadas importaciones.
- La oportunidad de ganar mercado europeo con nuestra producción y exportaciones, debido a la eliminación de aranceles a determinados productos ecuatorianos.

En el presente informe se analizan los principales beneficios y oportunidades para Ecuador, una vez firmado el Acuerdo Multipartes. Además, se describe la evolución del comercio entre Ecuador y la Unión Europea en estos últimos años.

#### 2. Análisis

## El mercado de la Unión Europea

- 28 países 500 millones de habitantes
- Mercado con alto poder adquisitivo
- Principal inversor en América Latina (CEPAL, 2015)
- Representa nuestro principal destino para las exportaciones no petroleras.







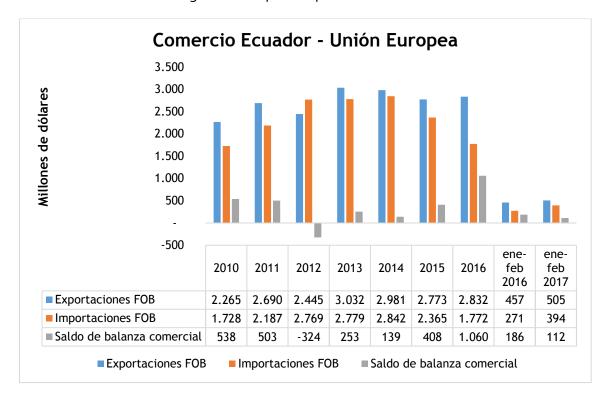


### Intercambio comercial Ecuador – Unión Europea



#### Balanza comercial

En el balance del intercambio comercial entre Ecuador y la Unión Europea, desde 2010 al 2016 existe saldo a favor de Ecuador con excepción del año 2012. El año 2016, el saldo de la balanza comercial registró un superávit para Ecuador 1.060 millones de dólares.

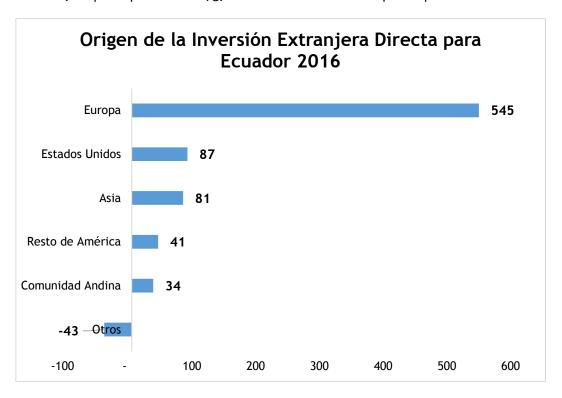






#### Origen de la Inversión Extranjera Directa (IED)

En el año 2016, Europa fue la principal fuente de Inversión Extranjera Directa para Ecuador. De los 744 millones de dólares de IED total, Europa aportó con 545 millones de dólares, lo que representa el 73,2% del total de la IED captada por Ecuador.



## ¿Cuáles son los beneficios del Acuerdo Multipartes para Ecuador?

- **Productos agrícolas**: El 99,7% de la oferta exportable tiene desgravación inmediata, es decir, desde la entrada en vigencia del acuerdo.
- **Productos industriales y pesqueros:** el 100% de la oferta exportable tiene liberación inmediata a partir del 1 de enero.
- Los productos de la economía popular y solidaria como la quinua, chocho, plantas medicinales, pitahaya, etc., tendrán acceso inmediato con o% del arancel a la UE.
- El banano ecuatoriano entrará en condiciones similares al de Colombia y Perú, situación que sin el acuerdo no se habría logrado.
- Protección a sectores sensibles de la economía ecuatoriana.
- El Acuerdo Multipartes representa un mejoramiento arancelario en relación al Sistema General de Preferencias (SGP).
- Según el Ministerio de Comercio Exterior, 634 mil empleos están relacionados con las exportaciones ecuatorianas hacia la UE. Además, con el Acuerdo









crecerán las exportaciones de Ecuador hacia la UE en cerca de 1.400 millones de dólares hasta el 2020.

## ¿Qué podemos importar?

Eliminación inmediata de aranceles para los siguientes productos de importación:

- Licores
- Insumos para la agricultura (abonos, fertilizantes, insecticidas)
- Bienes de capital e insumos: cierto tipo de maquinarias, productos minerales, hierro, animales vivos para reproducción, etc.

Cabe indicar, que el 92% de los productos importadores por Ecuador desde la Unión Europea ya ingresaban a nuestro país con o% de arancel, y esto no necesariamente indica que hay poco margen para acceder a beneficios de productos importados desde la UE. Los ecuatorianos ahora podrán ampliar su demanda desde la UE con otros productos beneficiados de la reducción arancelaria.

#### ¿Cómo sacarle provecho al ACM?

El ACM representa una oportunidad para que Ecuador pueda diversificar su oferta exportable y también pueda adquirir bienes de capital a precios más bajos. De esta manera, la competitividad del sector privado podrá elevarse y generar empleos productivos.

Por otro lado, el presente Acuerdo permitirá a pequeñas y medianas exportar sus productos a mercados europeos no tradicionales, lo cual significa un importante reto en términos de calidad por los altos estándares de sus consumidores. Además, es necesario trabajar internamente en proyectos que faciliten las exportaciones hacia la Unión Europea, como por ejemplo el Reconocimiento de Origen, que en pocas palabras es un sello de calidad Marca País.

En resumen, la UE representa un gran abanico de oportunidades que se aprovecharán óptimamente si tomamos decisiones en función de una correcta exploración de la información de los mercados.







# 3. Posición estratégica

- Facilitar el comercio con el resto del mundo es necesario para el crecimiento económico de Ecuador. Es positivo la firma del ACM y de cualquier otro tratado comercial que se pueda efectuar.
- El comercio es empleo, y más comercio es más empleo. El gobierno ha empezado a darse cuenta de esa realidad, y accedieron a firmar el ACM.
- Con los acuerdos comerciales ganamos todos, incluso al importar bienes y servicios, debido a que los consumidores recibiremos productos de mejor calidad a mejores precios.
- Las importaciones libres de aranceles posibilita a los productores tener costos más bajos, mejorando así la competitividad de su sector, y de la economía en general a través de la generación de empleo.
- El gobierno debería estar gestionando tratados de libre comercio con Estados Unidos de América y la Alianza del Pacífico. Es el momento de ampliar los horizontes comerciales a través de estos acuerdos.
- La firma de tratados comerciales son una fuerte muestra de seguridad jurídica y estabilidad, pues proyecta la imagen de un país serio en cuanto a actividades comerciales y la oportunidad de recibir inversiones.
- Si el sector público y el privado trabajan juntos en materia de comercio exterior e inversión extranjera, el país se beneficiará de un aumento en la generación de empleos y en su nivel de competitividad.



